



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 08 de marzo de 2023

H.C.M. PIE N° 37/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 24 de 08 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 473/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 37/23

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arimando documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si el Órgano Ejecutivo tiene previsto o planificado realizar algún proyecto para solucionar el conflicto que se tiene en el sector de la zona Patacón, tomando en cuenta que existe una reducción del ancho de vía con respecto al ancho que se tiene en la zona norte y sur de la Avenida Juana Azurduy de Padilla.
2. Informe cual el motivo para que las fundaciones del proyecto pasarella peatonal Patacón, se encuentren emplazadas dentro del derecho de vía que corresponden a la Avenida Juana Azurduy de Padilla y diga si el mismo posteriormente no afectara en el ensanchamiento de vía.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



3. Informe el Órgano Ejecutivo Municipal si para el emplazamiento de la pasarela peatonal Patacón se realizó un análisis técnico previo, considerando las características particulares del sector como la topografía y otros.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**